



MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES "TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"



Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano municittestebanmartinez21@gmail.com

RESOLUCIÓN I.M N° 749/2025

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE LA LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 PARA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL SUBTERRANEO CON TUBERIA DE PEAD EN EL AREA URBANA DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ ID N° 475108 -----

VISTO: El Memorandum N° 06/2025 de fecha 26 de setiembre de 2025, de la Unidad Operativa de Contrataciones para la CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL SUBTERRANEO CON TUBERIA DE PEAD EN EL AREA URBANA DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ, bajo la modalidad de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 en virtud a la Ley 7021/22 Y; -----

CONSIDERANDO: Que, transcripta la misma dice: -----

Que, la Ley 7021 de *SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PUBLICAS* en su Art.1° inciso d) las municipalidades se sujetarán a las disposiciones de la presente Ley, sin perjuicio de que en forma supletoria observen sus leyes orgánicas y demás normas específicas, en todo aquello que no se oponga a la presente Ley; y dar cumplimiento al Artículo 37 en donde se establece la manera en que se llevarán a cabo las licitaciones de Menor Cuantía. -----

Que, el Art.12º, Inc. e) de la Ley 3966/10 legisla en materia de planificación, urbanismo y ordenamiento territorial, establece que es función municipal entre obras:" la reglamentación y fiscalización del régimen de construcción públicas y privadas, incluyendo aspectos sobre la alteración y demolición de la construcción, las estructuras e instalación mecánicas, eléctricas y electromecánica, acústicas o inflamables. -----

Que, conforme a la Ley Orgánica Municipal 3966/10, en su art. 211 de Iniciativa Contractual, que transcripta expresa "todo procedimiento de Contratación deberá ser iniciado por la Intendencia Municipal". -----

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES Y LEGALES, EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ. -

RESUELVE

Art.1º) Aprobar EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO PARA EL LLAMADO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 PARA LA CONSTRUCCION DE SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL SUBTERRANEO CON TUBERIA DE PEAD EN EL AREA URBANA DE TTE. ESTEBAN MARTINEZ ID N° 475108-----

Art.2º) Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones la realización del procedimiento correspondiente. -----

Art.4º) Comuníquese a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Teniente Esteban Martínez y a quienes corresponda, cúmplase y cumplido archívese.-----

Dada en la ciudad de Tte. Esteban Martínez a los 26 días del mes de setiembre-----



Fátima Moral
Fátima Moral
Secretaria General



Héctor González
Sr. Héctor González
Intendente Municipal